



20 MAR 2013

PROYECTO DE DECLARACION N°

303-13

DESCRIPCION SINTETICA: DECLARAR EVENTO INTERES MUNICIPAL Y EDUCATIVO "CAMPAÑA VIAL MANEJATE"

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota Solicitando la Declaración de Interés.
- Cronograma de Actividades.

FUNDAMENTOS:

La Campaña Vial Manejate fue lanzada a principios durante el mes de enero, con el objetivo de concientizar sobre la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, tanto peatones como conductores, al interactuar en la vía pública.

En este sentido, se pretenden realizar distintas actividades durante el primer semestre del año en distintas escuelas de nuestra ciudad. Para nivel Inicial se pretende poder dar charlas sobre el "Ser Peatones", instrumentando lo didáctico y lo aprendido por luego plasmarlo en una maqueta. Para los niveles superiores, la enseñanza estará enfocada en la confección de un Proyecto, cuya consigna será "Organizando la salida del Cole". La idea es que tenga formato de concurso y que las escuelas participantes puedan presentar el proyecto frente al Concejo Deliberante y Autoridades de la Dirección de Tránsito y Transporte, para que seleccionen el más viable.

Asimismo se pretende realizar distintas intervenciones en la vía pública, difundiendo temas puntualmente relacionadas con el comportamiento vial, normas, como así también se repartirá folletería acorde a la temática. En este sentido la propuesta es que, con la colaboración de un Inspector de Tránsito, en conjunto con los voluntarios, se vayan dejando multas simbólicas a aquellos que comentan una infracción. Las mismas tendrán el slogan "Manejate...Porque la próxima esto es un una Multa real". La idea es que quien reciba esta multa simbólica, pueda reflexionar sobre la infracción cometida y no vuelva a repetirla.

En el Concejo Municipal ha sido aprobado el Proyecto de Ordenanza que Declara la Emergencia Vial en nuestra ciudad, lo que demuestra que en los últimos tiempos, los accidentes de tránsito han incrementado notablemente. Es por ello, que consideramos fundamental que el Estado acompañe este tipo de iniciativas que colaboran con la Educación Vial.

AUTORES: Comisión Legislativa.



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Concejo Municipal

El proyecto original N°
consta en acta N°

fue aprobado en la sesión del día _____, según
. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el
artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACION**

Art. 1º)	Se declara Evento de Interés Municipal y Educativo la "Campaña Vial Manejate", la cual se desarrolla durante el primer semestre del año 2013, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.